25/11/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas de acceso al ejercicio de la abogacía en España por parte de europeos

Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y se determina la fecha de celebración de dichas pruebas.

Concluido el plazo para formular reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de Orden PRE/421/2013, de 15 de marzo, por la que ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF